

MUMTAZ S.A.

Samborondón, 14 de mayo de 2020.

Ingeniero

JORGE GIOVANNY ALMEIDA CABRERA

Ciudad. -

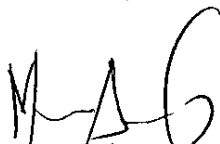
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MUMTAZ S.A.**, reunida el 14 de Mayo de 2020, resolvió **REELEGIRLO** a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual.

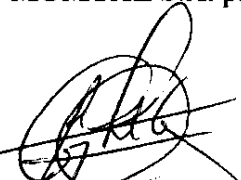
La compañía **MUMTAZ S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Suplente del Cantón Guayaquil, el 07 de julio del 2008, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de julio del 2008; la Compañía realizó su Cambio de Domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 09 de Diciembre del 2008, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón, el 17 de Febrero del 2009.

Atentamente,



Ab. Mercedes del Rosario Armijos Coronel
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **MUMTAZ S.A.** para el cual he sido elegido. Samborondón, 14 de Mayo de 2020.



Ing. Jorge Giovanni Almeida Cabrera
Nacionalidad: ecuatoriana
C.C. 0915382402



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONCIEN EN RAZÓN
ADJUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 1355

2152437VDQIVIZ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO..

	1269
	10/06/2020
	713
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

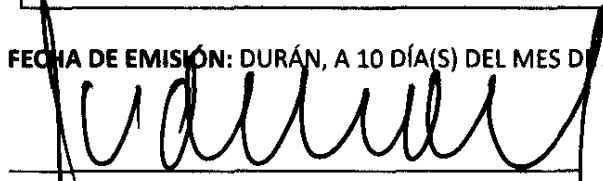
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUMTAZ S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALMEIDA CABRERA JORGE GIOVANNY
IDENTIFICACIÓN	0915382402
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

1

SUPERINTENDENCIA
DE CULTURA, DEPORTES Y SERVICIOS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

Boh